

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 700 pesetas Semestre 400 — Trimestre 225 — Número corriente 7 — Número atrasado 10 — Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	--	---

Número 221

Lunes 29 de septiembre de 1975

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Autorizaciones de compra de harina

A partir del primero de octubre, las industrias que precisen harina, deberán proveerse en esta Delegación Provincial (calle Gamazo, 3-2.º derecha), de las correspondientes autorizaciones para su compra, pues sin ellas los fabricantes de harina no deberán vender partida alguna. Los fabricantes de harina en el momento de la entrega anotarán en la «autorización de compra» la cantidad que venden.

Las autorizaciones para los industriales panaderos de los pueblos de la provincia, se entregarán en el Sindicato Provincial de Cereales. Grupo Panificación. El plazo para retirar estas autorizaciones finalizará el día primero de noviembre próximo.

Valladolid, 24 de septiembre de 1975.—El gobernador civil delegado provincial.

3.581

Servicio Agrario de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid

Subasta para la adquisición de abonos

Objeto y tipo.—Se convoca subasta para la adquisición de 100.300 kgs. de abono 12/24/12 y 33.500 kgs. de abono 0/20/16, por el tipo máximo de licitación de 1.470.000 pesetas, presentándose las proposiciones a la baja del mismo.

Lugar y plazo de entrega.—La entrega del suministro, a costa del adjudicatario, se efectuará en los siguientes puntos:

En la finca «Granja Escuela José Antonio» (término de Valladolid), 32.500 kgs. de abono 12/24/12 y 13.500 kgs. de abono 0/20/16.

En la finca «Coto Bajo de Matallana» (término de Villalba de los Alcores), 67.800 kgs. de abono 12/24/12 y 20.000 kgs. de abono 0/20/16.

La primera entrega, en ambas fincas, deberá realizarse antes de los siete días siguientes a la adjudicación de la subasta, terminándose el suministro antes de los veinticinco días siguientes a la propia adjudicación.

Se podrán exigir tomas de muestra para su análisis en el momento de entrega de la mercancía, que el ofertante se compromete a aceptar como válidas a efectos oficiales; cada toma de muestras se harán por triplicado y serán cerradas y precintadas en el momento, quedando una en poder del vendedor y dos en poder del Servicio Agrario, para análisis de una de ellas y tramitación oficial de la tercera, si se creyera conveniente.

Pago.—El importe de la adjudicación, hasta la cantidad de 896.000 pesetas, se abonará en el plazo de treinta días después de efectuado el suministro, con cargo al presupuesto del Servicio para el presente ejercicio; el resto se pagará con cargo al presupuesto del próximo ejercicio.

Garantías.—La provisional, para tomar parte en la subasta, será de 30.000 pesetas, y la definitiva alcanzará al 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas.—En las oficinas del Servicio Provincial Agrario, situadas en la Granja Escuela «José Antonio» (Camino Viejo de Zaratán, Valladolid), durante los diez días

hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

Lugar, día y hora de apertura de plicas.—Se verificará en la misma sede del Servicio Agrario, a las doce horas del siguiente día hábil a la expiración del plazo anterior.

Pliego de condiciones.—Se halla de manifiesto en las oficinas del propio Servicio Agrario, pudiéndose presentar reclamaciones contra el mismo dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don..., con domicilio en..., calle de..., número .. y D. N. I. número..., actuando en nombre..., enterado del anuncio subasta publicado por el Servicio Provincial Agrario de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha..., se compromete a suministrar al mismo 100.300 kgs. de abono 12/24/12 fabricado por... y 33.500 kgs. de abono 0/20/16 fabricado por..., en el precio global de... pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que rige esta licitación.—(Fecha y firma del licitador).

Valladolid, 22 de septiembre de 1975.—El presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Cendón Tadeo.—El gerente del Servicio, Antonio Bermejo Zuazúa.

3.567—2.961

Subasta para venta de maíz

Objeto.—Se convoca subasta para la venta de grano de maíz amarillo, dentado, procedente del regadío de la finca Granja Escuela «José Antonio», que se calcula en unos 80.000 kgs. de grano seco, si bien el adjudicatario deberá adquirir la totalidad de la cosecha de 1975.

Tipo.—El tipo mínimo de licitación será de 7,90 pesetas kilo para maíz del 14 por 100 de humedad, pero, dado que el maíz se recoge desgranado por cosechadora con hu-

medad bastante superior a este porcentaje, del precio de adjudicación se deducirá 0,11 pesetas por cada grado de humedad que rebase el expresado 14 por 100. En todo caso, serán de cuenta del comprador los gastos de transporte y secado, así como las «caídas».

Lugar y plazo de entrega.—El grano de maíz húmedo será entregado en la Granja Escuela «José Antonio», cargado sobre camión del adjudicatario, debiendo ser retirado dentro de las veinticuatro horas siguientes a la recolección de cada partida.

En el acto de entrega se pesará, descontando la tara del camión, y se procederá a la toma de muestras para determinar el grado de humedad, lo que se verificará por el Servicio Provincial Agrario, en su propio laboratorio, a menos que sea aceptado el que, en su caso, proponga el comprador.

Pago del precio.—Deberá efectuarse en plazo de tres meses a partir de que termine la retirada de la cosecha; en el ínterin, y dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la adjudicación, el comprador habrá de presentar aval bancario que garantice el pago en el plazo indicado y hasta la cantidad de 632.000 pesetas.

Garantía.—La provisional, para tomar parte en la subasta, será de 25.000 pesetas.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas.—En las Oficinas del Servicio Provincial Agrario, situadas en la Granja Escuela «José Antonio» (Camino Viejo de Zaratán, Valladolid), durante los diez días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

Lugar, día y hora de apertura de plicas.—Se verificará en la misma sede del Servicio Agrario, a las doce treinta horas del siguiente día hábil a la expiración del plazo anterior.

Pliego de condiciones.—Se halla de manifiesto en las oficinas del

propio Servicio Agrario, pudiéndose presentar reclamaciones contra el mismo, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don..., con domicilio en..., calle de..., número .., y D. N. I. número..., actuando en nombre..., enterado del anuncio de subasta publicado por el Servicio Provincial Agrario de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha..., se ofrece a adquirir el grano de maíz amarillo, dentado, procedente del regadío de la finca Granja Escuela «José Antonio», por el precio de... pesetas kilogramo y con arreglo al pliego de condiciones que rige esta licitación.—(Fecha y firma del licitador).

Valladolid, 22 de septiembre de 1975.—El presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Cendón Tadeo.—El gerente del Servicio, Antonio Bermejo Zuazúa.

3.567—2.962

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Andrés Escribano Catalina, solicitud de licencia para apertura academia de conductores, en calle Veinte de Febrero, número 4; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada, correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría

General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 22 de septiembre de 1975.—El alcalde, Julio Hernández Díez. 3.583—2.963

Ayuntamiento de Valladolid

Servicio municipalizado de abastecimiento de agua

ANUNCIO

El Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua, en sesión celebrada el día 5 de los corrientes, aprobó las listas cobratorias del consumo de agua por contador (bimestre mayo/junio) 1975, agua de obra, meses de mayo, junio, julio y agosto de 1975, y caño libre segundo cuatrimestre de 1975.

Por medio del presente anuncio, se pone en conocimiento del público interesado que a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, están expuestas al público, durante el plazo de quince días, las listas correspondientes anteriormente citadas.

Los contribuyentes afectados por estos padrones, pueden formular las reclamaciones que a su derecho convengan, durante el plazo señalado anteriormente, advirtiéndose que las tasas establecidas y las liquidaciones practicadas, serán ejecutivas transcurrido dicho término.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 24 de septiembre de 1975.—El gerente del Servicio, José Luis López Soria.

3.571—2.964

AGUILAR DE CAMPOS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para el arriendo

de la tierra de este municipio, sita al pago de «El Arenal», se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días, para examen y reclamaciones, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Aguilar de Campos, 20 de septiembre de 1975.—El alcalde (ilegible).

3.439—2.965

AGUILAR DE CAMPOS

Aprobado por el pleno de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, para aportación para las obras de ampliación de la captación de agua y construcción de un nuevo depósito regulador de esta villa, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local.

Aguilar de Campos, 20 de septiembre de 1975.—El alcalde, Pablo Sánchez.

3.443—2.966

ALCAZAREN

Aprobado por el Ayuntamiento en su sesión extraordinaria, y debidamente autorizado por la Dirección General de Administración Local por oficio número 1596, se saca a subasta pública la enajenación y venta de parte de las parcelas número 135-145 y 146 del polígono 1.º «Eras Grande», para el destino y uso, causa que consta en el expediente de enajenación, así como en el pliego de condiciones, el cual se encuentra al público, bajo el tipo de tasación de cincuenta mil pesetas o equivalencia.

Para poder optar a la subasta, presentarán su correspondiente pliego,

con arreglo al de condiciones aprobado por este Ayuntamiento, hasta las dieciséis horas del día anterior a la misma, que tendrá lugar el día en que se cumplan veintiuno hábil del siguiente al que aparezca su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, ante el señor alcalde o Concejal en quien delegue.

Alcazarén, 24 de septiembre de 1975.—El alcalde, F. Cejuela.

3.551—2.967

CAMPORREDONDO

El próximo día 30 de octubre y hora de las once de su mañana, se celebrará la subasta pública, en este Ayuntamiento, para el aprovechamiento de maderas de estos Propios, con sujeción a las siguientes características:

Precio de licitación: 141.960 pesetas.

Número de pinos: 142 pesetas.

Fianza provisional: 4.500 pesetas.

Admisión de proposiciones: Hasta el día anterior hábil, a las trece treinta horas.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebraría una segunda bajo las mismas condiciones y precio, pasados ocho días hábiles.

Los rematantes se han de sujetar a los pliegos de condiciones facultativos y económico-administrativos aprobados por ICONA y esta Corporación.

Camporredondo, 10 de septiembre de 1975.—El alcalde, Aurelio Criado.

3.411—2.968

CURIEL

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, para su examen a efectos de reclamaciones, por el plazo de quince días, los documentos cobratorios para el año 1975, que se detallan a continuación:

Padrón arbitrio sobre riqueza rústica.

Padrón arbitrio sobre riqueza urbana.

Padrón sobre tránsito de animales domésticos.

Padrón sobre rodaje por vías municipales.

Padrón sobre desagüe de canales.

Curiel, 12 de septiembre de 1975. El alcalde, Raimundo Repiso.

3.436—2.969

LAGUNA DE DUERO

Rendidas las cuentas del presupuesto extraordinario número dos de mil novecientos setenta y cuatro, para atender al pago de los instrumentos musicales para la banda de cornetas y tambóres, las mismas se hallan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo y ocho días más, se podrán examinar las mismas, así como sus justificantes y presentarse las reclamaciones y observaciones pertinentes.

Laguna de Duero, 5 de septiembre de 1975.—El alcalde, Pedro González.

3.381—2.970

NUEVA VILLA DE LAS TORRES

Rendidas las cuentas del presupuesto municipal ordinario, las de administración del patrimonio y las de valores independientes y auxiliares, correspondientes a los ejercicios de 1971, 1972, 1973 y 1974, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho días más, podrán presentarse los reparos y observaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Nueva Villa de las Torres, 11 de septiembre de 1975.—El alcalde, Florencio Fraile González.

3.433—2.971

LA PEDRAJA DE PORTILLO

Se hallan expuestos al público, por quince días, los documentos cobratorios para 1975, siguientes:

Arbitrio sobre riqueza urbana y rústica.

Canon sobre las parcelas de la Dehesa de los Caballeros.

Arbitrio sobre perros.

Rodaje de vehículos.

Tránsito de animales.

Durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

La Pedraja de Portillo, 11 de septiembre de 1975.—El alcalde, Cándido Cantalapiedra.

3.425—2.972

VILLAFUERTE

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Villafuerte, 16 de septiembre de 1975.—El alcalde, Nicanor Escribano.

3.485—2.973

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

[Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del Juzgado número uno de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía, número 383 de 1974, a instancia de don Juan Manuel Martín Duque, representado por el procurador don Manuel Martínez Martín, contra doña Consuelo Sánchez Bra-

vá, sobre pago de cantidades, en el que, en período de ejecución de sentencia y a instancia de la parte ejecutante, se sacan a la venta, en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados:

Un tresillo tapizado en tela verde.

Un televisor, marca Inter, de 23 pulgadas.

Un armario librería de tres cuerpos, de madera de envero.

Ocho libros de la colección Gran Mundo Infantil, de Marín.

Tres tomos de la Santa Biblia, de Plaza y Janés.

Seis tomos de Historia Universal comparada.

Diez tomos de Geografía de la Editorial Plaza y Janés.

Cuatro sillas tapizadas en tela verde.

Una mesa extensible redonda.

Tres aparatos de luz, dos de dormitorio y uno de comedor.

Una mesita de metal y cristal.

Se encuentran tasados en la cantidad de treinta y cuatro mil quinientas pesetas y depositados en poder de la demandada, doña Consuelo Sánchez Bravá, con domicilio en esta ciudad, calle Cervantes, número 7-6.º B.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día diez de octubre, a las once de la mañana, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Dado en Valladolid, a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.432—2.974

VALLADOLID

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL